

# GUÍA INFORMATIVA Y PROTOCOLO PREVENTIVO FRENTE A COVID-19

## COVID-19



### MEDIDAS DE HIGIENE PARA EL BUEN USO DE LA MÁQUINA

*CUIDÁNDOTE, NOS  
CUIDAMOS TODOS*



Esta máquina y sus productos  
están higienizados para  
tu seguridad



Distancia  
mínima



Si estornudas o toses,  
hazlo en el codo o en  
un papel desechable



Lávate las manos  
antes y después  
de usar la máquina



*O USA GEL  
ANTIBACTERIAL*



Evita  
multitudes



Compra  
cómodamente  
usando la APP

*ES MÁS FÁCIL  
E HIGIÉNICO!*



*MUCHAS*

**Gracias** 😊



## ÍNDICE:

<b>1.</b>	<b>ÁMBITO DE APLICACIÓN</b>	<b>3</b>
<b>2.</b>	<b>¿QUÉ ES EL CORONAVIRUS?</b>	<b>3</b>
<b>2.1.</b>	<b>¿QUÉ ES LA COVID-19?</b>	<b>3</b>
<b>3.</b>	<b>SÍNTOMAS</b>	<b>3</b>
<b>4.</b>	<b>PRONÓSTICO</b>	<b>3</b>
<b>5.</b>	<b>¿CÓMO PUEDO CONTAGIARME?</b>	<b>4</b>
<b>6.</b>	<b>GRUPO DE RIESGO Y VULNERABLE. CLASIFICACIÓN DE LOS CASOS</b>	<b>4</b>
<b>7.</b>	<b>¿QUÉ HACER EN CASO DE SOSPECHA DE ESTAR INFECTADO</b>	<b>6</b>
A.	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN SI APARECEN SÍNTOMAS EN EL TRABAJO	6
B.	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA	6
C.	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL RESTO DE TRABAJADORES	7
D.	MANEJO DE LOS CASOS DE COVID-19 CON INFECCIÓN ACTIVA	7
E.	MANEJO DE LOS CONTACTOS	8
F.	PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	9
<b>8.</b>	<b>VALORACION DE TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES</b>	<b>10</b>
<b>9.</b>	<b>GRUPO DE TRABAJO-SEGUIMIENTO</b>	<b>11</b>
<b>10.</b>	<b>GESTIÓN DE SUBCONTRATAS EN INSTALACIONES DELIKIA</b>	<b>11</b>
<b>11.</b>	<b>EVALUACION DE LOS PUESTOS DE TRABAJO</b>	<b>11</b>
<b>12.</b>	<b>MEDIDAS PREVENTIVAS</b>	<b>12</b>
<b>12.1.</b>	<b>PREVENCIÓN BÁSICA QUE AFECTA A TODAS LAS PERSONAS:</b>	<b>12</b>
<b>12.2.</b>	<b>HIGIENE DE LAS INSTALACIONES:</b>	<b>13</b>
<b>12.3.</b>	<b>MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES Y ESPECÍFICAS:</b>	<b>13</b>
A.	MEDIDAS GENERALES:	13
-	Medidas de higiene:	13
-	Medidas de higiene personal:	14
-	Medidas de limpieza:	14
-	Gestión de residuos en el centro de trabajo:	15
-	Medidas específicas para la recepción/entrega de mercancías:	15
-	Control de accesos y recepción/envío de carga:	16
-	Como se desinfectan las mercancías:	16
B.	MEDIDAS ESPECÍFICAS CUANDO NO PUEDA GARANTIZARSE LA DISTANCIA MÍNIMA DE SEGURIDAD ENTRE EL PERSONAL	16
-	Proveer al personal de dichas áreas o trabajos de los siguientes Equipos de Protección Individual:	16
<b>12.4.</b>	<b>VIAJES:</b>	<b>17</b>
<b>12.5.</b>	<b>VISITAS Y REUNIONES:</b>	<b>17</b>
A.	VISITAS	17
B.	REUNIONES	17
<b>13.</b>	<b>MEDIDAS ORGANIZATIVAS:</b>	<b>18</b>
-	Antes de ir al trabajo:	18
-	Transporte de los empleados:	19
-	Gestión de entradas y salidas:	19
-	Organización del trabajo:	20
-	Organización de las zonas comunes:	20
A.	COMEDOR	20
B.	BAÑOS	20
C.	VESTUARIOS	21
D.	SALA DE FORMACIÓN	21
-	Recomendaciones a los trabajadores:	21
<b>13.1.</b>	<b>ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD LABORAL:</b>	<b>22</b>
-	Administración y Comercial:	22
-	Grupo de operativos:	23
A.	COMO SE ACCEDE A LOS CLIENTES	23
B.	COMO GESTIONO EL CONTACTO CON LA MÁQUINA	24
C.	QUE PUEDO HACER PARA PROTEGERME DURANTE MI TRABAJO EN CALLE	24
D.	CORRECTA GESTIÓN DE EPIS	24
E.	MEDIDAS DE HIGIENE EN EL VEHÍCULO	25
F.	MÉTODO DE PAGO EN LAS MÁQUINAS	25
G.	REPOSICIÓN DE VASOS Y PALETINAS	25
H.	PEGATINAS EN LAS MÁQUINAS PARA UN USO SEGURO	26
I.	REQUERIMIENTOS DE CLIENTES	26



<u>14.</u>	<u>COMUNICACIÓN CON LA EMPRESA</u>	<u>27</u>
<u>15.</u>	<u>DIAGRAMA DE FLUJOS</u>	<u>28</u>
<u>16.</u>	<u>ANÁLISIS DE CASOS Y ESTUDIO DE CONTACTOS</u>	<u>30</u>



La finalidad de este protocolo de prevención ante el COVID-19 es informar a todos los miembros de la plantilla de todas las empresas de la marca Delikia de todas las medidas necesarias que debemos adoptar con el fin de prevenir infecciones debidas al coronavirus COVID-19 en nuestros centros de trabajo, así como saber cómo proceder en caso de contagio o contacto con algún contagiado dentro o fuera del entorno de la empresa. Asimismo, se informa de las recomendaciones generales ante esta situación. El presente protocolo se irá actualizando a medida que sea necesario y se revisará cada 15 días.

## 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente protocolo se aplica a todas las personas que actúen en los diferentes puestos de trabajo o en nuestras instalaciones, tanto para empleados como TRADEs, visitas, transportistas, contratados y subcontratados y cualquier otro tercero que acuda o se encuentre en nuestras instalaciones. Y afecta y resulta de aplicación a las tres razones sociales que utilizan la marca Delikia en su actividad económica: **Maxelga 93, S.L., Deleuska, S.L. y Delikia Fresh Factory, S.L.**

## 2. ¿Qué es el CORONAVIRUS?

Los coronavirus son una amplia familia de virus que normalmente afectan solo a animales. Algunos tienen la capacidad de transmitirse de los animales a las personas.

Producen cuadros clínicos que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como síndrome respiratorio agudo severo (SARS).

### 2.1. ¿Qué es la COVID-19?

La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente denominado como SARS-CoV-2. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.

## 3. SÍNTOMAS

Los síntomas más comunes incluyen:

- Fiebre
- Tos
- Dolor de garganta
- Sensación de falta de aire.
- Cansancio y dolor muscular
- En algunos casos también puede haber síntomas digestivos como diarrea y dolor abdominal.
- Pérdida de gusto u olfato

## 4. PRONÓSTICO

La mayoría de las personas se recuperan. Los síntomas graves se producen en grupos de riesgo como personas con patologías cardíacas, pulmonares, con el sistema inmunitario débil y ancianos.



## 5. ¿CÓMO PUEDO CONTAGIARME?

- Contacto con animales infectados
- Contacto estrecho con la tos o el estornudo de una persona enferma. Las secreciones producidas por la tos o el estornudo de una persona enferma infectan a otra persona sólo si entran en contacto con su nariz, sus ojos o su boca. Esto puede producirse también de forma indirecta si estas secreciones caen sobre objetos o superficies y, otra persona, las toca y se toca posteriormente ojos, nariz o boca.

## 6. GRUPO DE RIESGO y VULNERABLE. CLASIFICACIÓN DE LOS CASOS

Los **grupos de riesgo** están compuestos por:

- Personas mayores.
- Pacientes con otras patologías, como pueden ser hipertensión, problemas cardíacos, problemas pulmonares, diabetes, etc...

Los **grupos vulnerables** y, por tanto, **trabajadores especialmente sensibles**, son todo trabajador con enfermedades previas o situación de embarazo que pueda aumentar su susceptibilidad frente a la infección por COVID-19:

- Mayores de 60 años.
- Hipertensión arterial.
- Diabetes (tipo 1 y tipo 2 con mal control).
- Enfermedades cardiovasculares.
- Enfermedad hepática crónica.
- Enfermedades pulmonares crónicas, asma, bronquitis crónica.
- Enfermedad renal crónica.
- Cáncer en fase de tratamiento activo.
- Inmunodeficiencias, como las provocadas por tratamiento con fármacos inmunosupresores o quimioterapia.
- Embarazo.

Debe limitarse en la medida de lo posible la presencia del trabajador especialmente sensible en el centro de trabajo a través del fomento del teletrabajo u otras medidas de flexibilidad.

En caso de imposibilidad, debe aislarse al trabajador vulnerable a una distancia mínima de seguridad del resto de trabajadores o mediante el uso de pantallas de separación o el uso de los EPIs adecuados

En caso de duda deberá comunicarlo al médico de trabajo de la empresa para valoración.

### 6.1. Clasificación de los casos

**Caso sospechoso:** Cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.



- a) **Caso probable:** persona con infección respiratoria aguda grave con cuadro clínico y radiológico compatible con COVID-19 y resultados de PCR negativos, o casos sospechosos con PCR no concluyente.
- b) **Caso confirmado**
- c.1) **Con infección activa:**
- Persona que cumple criterio clínico de caso sospechoso y con PCR positiva.
  - Persona que cumple criterio clínico de caso sospechoso, con PCR negativa y resultado positivo a IgM por serología de alto rendimiento (no por test rápidos).
  - Persona asintomática con PCR positiva con IgG negativa o no realizada.
- c.2) **Con infección resuelta:**
- Persona asintomática con serología IgG positiva independientemente del resultado de la PCR (PCR positiva, PCR negativa o no realizada).
- c) **Caso descartado:** caso sospechoso con PCR negativa e IgM también negativa, si esta prueba se ha realizado, en el que no hay una alta sospecha clínica.

## 6.2. Definición de contacto estrecho

**Definición de contacto estrecho:** De forma general, a nivel comunitario, a cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros y durante un tiempo total acumulado de más de 15 minutos en 24 horas (use o no mascarilla).

Se clasifica como **contacto estrecho:**

- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso: personal sanitario o socio-sanitario, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar que no han utilizado las medidas de protección adecuadas.
- Se considera contacto estrecho en un avión, tren u otro medio de transporte de largo recorrido (y siempre que sea posible el acceso a la identificación de los viajeros) a cualquier persona situada en un radio de dos asientos alrededor de un caso y a la tripulación o personal equivalente que haya tenido contacto con dicho caso.

**El periodo para el estudio y seguimiento de los contactos laborales estrechos a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado.**

En los casos asintomáticos confirmados por PCR, los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de diagnóstico.

Las personas que ya han tenido una infección por SARS-CoV-2 confirmada por PCR en los 6 meses anteriores estarán exentas de hacer cuarentena.

Una persona trabajadora con la “pauta de vacunación completa”<sup>1</sup> también puede ser considerada caso **sospechoso o contacto estrecho**. Las personas que han sido vacunadas y presenten sintomatología compatible con infección por SARS-CoV-2 serán también **consideradas caso sospechoso**.

Las personas trabajadoras que han recibido una **pauta de vacunación completa** y sean consideradas como **contacto estrecho** estarán **exentas de la cuarentena y se les indicará:**



- 1) El uso de mascarilla en sus interacciones sociales,
- 2) No acudir a eventos multitudinarios,
- 3) Realizar una vigilancia de la posible aparición de síntomas compatibles. **Si estos aparecieran, pasarán a ser considerados casos sospechosos, deberán hacer autoaislamiento inmediato y contactar con el responsable que se haya establecido.**

**Únicamente realizarán cuarentena** los contactos completamente vacunados **en las siguientes situaciones:**

- 1) Contactos de casos vinculados a brotes producidos por una variante Beta y Gamma, en caso de que se haya podido identificar, y
- 2) as personas con inmunodepresión.

Para considerar una persona como **completamente vacunada** se requiere que haya recibido 2 dosis de vacuna separadas entre sí un mínimo de 19 días, si la primera dosis fue de vacuna Comirnaty (de Pfizer/BioNTech), de 21 días tratándose de Vaxzevria (Oxford /AstraZeneca) o de 25 días tratándose de Moderna, y que haya transcurrido un periodo mínimo desde la última dosis de 7 días si la última dosis fue de con Comirnaty, o de 14 días si fue con Vaxzevria o Moderna.

**También se consideran completamente** vacunadas aquellas personas que hayan recibido una dosis de vacuna de Janssen hace más de 14 días y aquellas de 65 y menos años que habiendo pasado la enfermedad, han recibido una dosis de cualquiera de las vacunas, pasado el periodo mínimo igual al establecido para las segundas dosis.

## 7. ¿QUÉ HACER EN CASO DE SOSPECHA DE ESTAR INFECTADO

### A. Protocolo de actuación si aparecen síntomas en el trabajo

Si un trabajador se pone repentinamente enfermo estando en el trabajo, con síntomas de infección respiratoria de vías altas (fiebre, tos, estornudos, sensación de fatiga), cansancio, pérdida de gusto, etc.

- **Debe apartarse del resto del personal lo antes posible y ponerse una mascarilla tipo quirúrgico para evitar diseminar el virus** (si es que lo tuviera).
- **Debe comunicarlo a su responsable más directo (este avisará al responsable de prevención).**
- **Marcharse a casa lo antes posible**, preferiblemente no en transporte público.
- El responsable de prevención de la empresa contactará con el departamento médicos del Servicio de Prevención para solicitar cita. El Servicio de Prevención realizará estudio y valoración del trabajador para realizar PCR.

Deberá incluir la identificación de los contactos internos del trabajador afectado y la obligación de los trabajadores de comunicar a la empresa en caso de pasar a ser un caso confirmado de COVID-19.

### B. Protocolo de actuación por parte de la empresa

Las actuaciones en la empresa deben consistir **en ventilar bien su zona de trabajo**, así como el despacho en el que la persona haya estado apartado el enfermo y **se deben limpiar las**



**superficies de trabajo con las que haya podido entrar en contacto** (mesa, silla, teclado, ...) con una solución de hipoclorito sódico (lejía) en agua a la proporción de 1/50 (una parte de lejía más 49 de agua), **debiendo desecharse la bayeta que se haya empleado**. El personal de limpieza utilizará para esta tarea guantes de protección y mascarilla de protección FFP2.

- Se reforzará la limpieza de las instalaciones, con especial atención a las superficies que puedan ser susceptibles de favorecer la transmisión, teniendo en cuenta también el número de personas que pueden tocar esas superficies. Estos virus se inactivan tras 5 minutos de contacto con desinfectantes de uso por el público en general, como la lejía o con una solución de hipoclorito sódico que contenga 1000 ppm de cloro activo (dilución 1:50 de una lejía con concentración 40-50 gr/litro preparada recientemente)
- Se ventilará de forma frecuente las instalaciones, si es posible mediante la apertura de las ventanas o, si no es posible, aumentando el grado de renovación de aire del sistema de climatización.
- Se colocarán en las zonas susceptibles de necesidad, dispensadores de solución hidroalcohólica para la desinfección de manos.
- Se limitarán al máximo las reuniones que impliquen una concentración alta de trabajadores en espacios reducidos.
- Las mercancías se dejarán en zonas externas seguras y serán gestionadas con las debidas precauciones.
- Se indicará la necesidad de extremar las medidas higiénicas y de limpieza. Se mantendrán las distancias de seguridad de 1-2 metros.
- Se informará sobre la higiene de manos e higiene respiratoria.

### C. Protocolo de actuación del resto de trabajadores

Respecto al resto de los trabajadores que hayan estado en contacto con la persona sospechosa si no han tenido un contacto muy cercano, no tendrán la consideración de contacto estrecho, que son los de riesgo según el protocolo del Ministerio de Sanidad.

Lo que deben hacer es:

- Tomarse la temperatura dos veces al día (cada 12 horas aproximadamente, antes de salir de casa y por la noche)
- En caso de tener fiebre (más de 37,5°C) no salir de casa y llamar a su médico o a los teléfonos indicados. Siempre es importante, pero en estos casos más aún si cabe, ser muy estricto con el lavado regular de las manos y el evitar tocarnos la cara, pues el virus lo tomamos con las manos de las superficies y al tocarnos la cara lo adquirimos por ojos, nariz o boca.
- Si no presentan los síntomas, pero tienen dudas, deben contactar con su médico de familia.

Si ha sido diagnosticado por una autoridad competente o al presentar los síntomas anteriores está pendiente de diagnóstico no debe de personarse en el lugar de trabajo, debiendo informar a su responsable dentro de Delikia para que pueda reorganizar el trabajo.

### D. Manejo de los casos de COVID-19 con infección activa

Todos los casos sospechosos se mantendrán en aislamiento a la espera del resultado de la PCR y se iniciará la búsqueda de sus contactos estrechos convivientes y en el trabajo. En caso





de PCR negativa, y si no hay una alta sospecha clínica, el caso se da por descartado y finaliza el aislamiento.

Cuando haya un caso sospechoso confirmado con PCR positiva debe notificarlo a la empresa, solicitar la baja médica y remitírsela a RRHH.

Los trabajadores que sean casos confirmados serán manejados de la misma forma que la población general en cuanto al aislamiento. El seguimiento y el alta serán supervisados por su médico de atención primaria o del trabajo, de la forma que se establezca en cada comunidad autónoma.

Cuando haya un caso positivo de Covid en Delikia, consideraremos “contacto estrecho” a aquellos trabajadores que hayan estado durante más de 15 minutos a menos de 2 m de distancia con el contagiado. Consideraremos las personas con contacto 2 días antes de la notificación del contagiado como positivo de cara a comunicar a los trabajadores afectados al médico atención primaria o de trabajo.

Si algún trabajador de Delikia, que no cumpla los requisitos anteriores, quiere realizar una PCR, lo podrá hacer a través de la Sanidad Pública, o bien costeándoselo de su bolsillo.

El aislamiento y su duración se realizarán de la forma que indiquen las Autoridades Sanitarias. Las indicaciones generales habitualmente recomendadas son:

En los casos que no requieran ingreso hospitalario y sean manejados en el ámbito de atención primaria, se indicará aislamiento domiciliario, siempre que pueda garantizarse el aislamiento efectivo. Siguiendo las recomendaciones del ECDC y el CDC, el aislamiento se mantendrá **hasta transcurridos tres días** desde la resolución de la fiebre y del cuadro clínico **con un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas**. En los casos asintomáticos el aislamiento se mantendrá **hasta transcurridos 10 días** desde la fecha de toma de la muestra para el diagnóstico.

Los **casos que requieran ingreso hospitalario** serán aislados durante su estancia en el hospital siguiendo las precauciones estándar, de contacto y precauciones de transmisión por gotas y serán manejados según los protocolos de cada centro.

## E. Manejo de los contactos

La identificación y control del resto de contactos estrechos (no convivientes) se podrá demorar hasta que el caso sea clasificado como caso confirmado con infección activa, a consideración de la comunidad autónoma correspondiente, siempre que dicha confirmación pueda garantizarse en el plazo de 24-48 horas. Si la PCR del caso sospechoso resultara negativa, se suspenderá la cuarentena de los contactos.

Cualquier persona que sea identificada como contacto estrecho deberá ser informada y se iniciará una vigilancia activa o pasiva, siguiendo los protocolos establecidos en cada comunidad autónoma.

Las actuaciones sobre los contactos estrechos serán las siguientes:

- La persona que ha estado en contacto estrecho, no deberá acudir al puesto de trabajo, incluso en ausencia de síntomas, y deberá ponerse en contacto con el servicio sanitario del servicio de prevención de riesgos laborales.
- Se indicará vigilancia y cuarentena durante los 14 días posteriores al último contacto con un caso confirmado. Si no se puede garantizar la cuarentena de los contactos de forma rigurosa, se recomienda realizarla en instalaciones de la comunidad preparadas para ello.

- Se recomienda la realización de PCR a los contactos estrechos con el objetivo principal de detectar precozmente nuevos casos positivos. La estrategia más efectiva sería realizar la PCR en el momento de la identificación del contacto, independientemente del tiempo transcurrido desde el último contacto con el caso. Si el resultado de esta PCR es negativo se continuará la cuarentena hasta el día 14. Con el objetivo de poder reducir la duración de dicha cuarentena, podría realizarse una PCR transcurridos 10 días del último contacto con el caso, pudiendo suspenderse la cuarentena en caso de resultado negativo.
- En caso de ser convivientes y no poder garantizar el aislamiento del caso en las condiciones óptimas, la cuarentena se prolongará 14 días desde el final del aislamiento del caso.
- Se indicará al contacto que durante la cuarentena permanezca en su domicilio, preferentemente en una habitación individual, y que restrinja al mínimo las salidas de la habitación, que siempre se realizarán con mascarilla quirúrgica.
- Estas personas deben estar localizables a lo largo del periodo de seguimiento.
- Todos los contactos deben evitar la toma de antitérmicos sin supervisión médica durante el periodo de vigilancia para evitar enmascarar y retrasar la detección de la fiebre.
- Si el contacto presentara algún síntoma de caso sospechoso en el momento de su identificación, se manejará de la forma establecida para los casos sospechosos. Igualmente, si durante el seguimiento el contacto desarrollara síntomas, pasará a ser considerado caso sospechoso, deberá hacer autoaislamiento inmediato en el lugar de residencia y contactar de forma urgente con el responsable que se haya establecido para su seguimiento o con el 112/061 indicando que se trata de un contacto de un caso de coronavirus.
- Si cualquier PCR realizada a los contactos diera positiva, el contacto pasaría a ser considerado caso confirmado realizando autoaislamiento inmediato en el lugar de residencia o donde las autoridades sanitarias establezcan. Adicionalmente, deberá realizarse la identificación de sus contactos estrechos.

Si el contacto sigue asintomático al finalizar su periodo de cuarentena podrá reincorporarse a su rutina de forma habitual. En caso de que las medidas establecidas para el seguimiento de un contacto conlleven la imposibilidad de que éste continúe con su actividad laboral, deberá comunicarse, por el procedimiento establecido en la normativa, dicha contingencia a la empresa o a su servicio de prevención.

A los contactos que se detecten a partir de la aplicación RADAR-COVID se les indicará que se pongan en contacto con su Comunidad Autónoma, de la forma que cada una haya establecido. El sistema que se establezca debe incorporar una entrevista en la que se valorará la idoneidad de realizar una PCR, siempre dentro de los 14 días posteriores al último contacto con un caso confirmado. En ese caso, será necesario solicitar presencialmente al usuario mostrar la alerta generada en su dispositivo para comprobar que se trata de una alerta y no de una captura de pantalla. En caso de obtener un resultado positivo en la PCR se manejará como un caso confirmado. Si la PCR es negativa se recomendará limitar las interacciones sociales, contactos con población vulnerable y se reforzarán las recomendaciones generales de prevención de la transmisión. Se reforzarán las pautas para realizar una autovigilancia estrecha de la aparición de síntomas, así como información de qué hacer en caso de que se presenten. Si esta primera PCR se realiza antes de transcurridos 5 días del último posible contacto de riesgo, se recomienda realizar una segunda hacia el día 10 de seguimiento. Se podrán considerar medidas más estrictas, siempre en función de una valoración individual.

## **F. PRUEBAS DIAGNÓSTICAS**

Actualmente, se dispone de dos tipos de pruebas diagnósticas:

- Prueba rápida de detección de antígenos (Ag-RDT)
- RT-PCR (Prueba de detección de ARN viral)

La realización de una u otra, o una secuencia de ellas, depende del ámbito de realización, de la disponibilidad y de los días de evolución de los síntomas. Ante la poca información aún disponible sobre el rendimiento de las pruebas rápidas de antígenos en población asintomática, la prueba diagnóstica será preferentemente una PCR. Sin embargo, en función del ámbito, la disponibilidad y la operatividad se podrá realizar un test rápido de antígenos en entornos donde se espera un resultado positivo y donde la rapidez de respuesta ayuda al manejo rápido de la situación. Si la prueba diagnóstica es positiva, el contacto se considera caso y se maneja como tal. Si la prueba es negativa y se realiza en cualquier momento anterior a los 10 días tras el último contacto, se deberá cumplir la cuarentena hasta el día 10.

Para personas trabajadoras sin criterios de hospitalización sintomáticas, si la evolución de los síntomas es inferior o igual a 5 días, se realizará una prueba rápida de detección de antígeno. Si el resultado es positivo, el diagnóstico queda confirmado. Si el resultado es negativo se considera descartada la infección activa. Si la evolución de los síntomas es mayor a 5 días se realizará PCR. Si la prueba inicial ha sido PCR y el resultado es negativo pero la sospecha clínica/epidemiológica es alta, se repetirá la PCR. Si la prueba inicial ha sido una prueba rápida de detección de antígeno y el resultado es negativo, se realizará la PCR. Si en las situaciones anteriores la prueba sigue siendo negativa, se descartará el diagnóstico.

No será necesario la realización de una PCR para levantar el aislamiento ni para reincorporarse a la actividad laboral. El seguimiento y el alta serán supervisados por su médico de atención primaria o del trabajo, de la forma que se establezca en cada comunidad autónoma.

Se considerarán sospechas de reinfección aquellos casos con síntomas compatibles de COVID-19 que tuvieron una infección confirmada hace más de 90 días. En estos casos se indicará la realización de una PCR. Si el resultado de la PCR fuera positivo, se considerará caso de reinfección probable o confirmada. Si en estos casos la prueba positiva fuera de una prueba rápida de antígenos se les realizará una PCR.

## 8. VALORACION DE TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES

Debemos conocer la **obligatoriedad** de que un médico del Servicio de Prevención valore a los **empleados especialmente sensibles** para determinar si alguno de ellos, por sus patologías previas, presenta una **mayor vulnerabilidad en caso de contagiarse por Covid19**.

Hay que conceder mucha importancia a este estudio, no sólo por el riesgo para la vida de las personas vulnerables, que supondría un contagio en el lugar de trabajo. Además de las sanciones que se puedan derivar de su incumplimiento.

Para ello, el Servicio de Prevención ha desarrollado un procedimiento muy sencillo consistente en un formulario. Este permite la recogida de datos necesarios para **tramitar la Valoración de los trabajadores especialmente sensibles de Delikia frente al Covid-19**. De modo que el **personal médico del Servicio de Prevención podrá valorar la vulnerabilidad de cada trabajador** en relación al coronavirus.

En la práctica son muy pocas las personas que tienen que pasar a baja médica, aunque en algunos casos hay que adoptar medidas reforzadas de protección.



## 9. GRUPO DE TRABAJO-SEGUIMIENTO

La organización y seguimiento de las medidas a implementar requiere la creación de un grupo de trabajo en el seno de la empresa para la planificación y seguimiento de los planes de actuación.

El grupo de trabajo está constituido por:

Representante de Dirección: ANGEL BAQUERO

Representante de los trabajadores: MONCHO SUAREZ

Responsable Calidad: PAULA SARABIA

Responsable de Prevención: TINO SUAREZ

Responsable Recursos Humanos: PATRICIA AGUILAR

Los supervisores de rutas y supervisores técnicos serán los encargados de hacer el seguimiento de los trabajadores a su cargo, tanto gestores de ruta y técnicos. Y comprobar que cumplen con lo que se expone en el protocolo de Delikia.

## 10. GESTIÓN DE SUBCONTRATAS EN INSTALACIONES DELIKIA

Hay que tener en cuenta a las empresas subcontratadas que prestan servicio en las instalaciones de Delikia.

A todas ellas se les va a solicitar la siguiente documentación:

- Protocolo frente al covid-19
- Formación de los trabajadores frente a covid-19
- Información a los trabajadores frente a los riesgos en su puesto de trabajo frente al covid-19
- Documento en el que los trabajadores están informados del protocolo de la empresa y cumplen dispuesto en el protocolo frente al covid-19.

## 11. EVALUACION DE LOS PUESTOS DE TRABAJO

En función de los criterios analizados por el Servicio de Prevención, los puestos de trabajo y tareas estudiadas se clasifican en los escenarios de riesgos que se contemplan en el gráfico que se adjunta.

Los puestos de trabajo del “Personal de oficina”, se contemplan en la misma categoría que el de Comercial. Como aparece reflejado en dicho cuadro, están realizando teletrabajo.

PUESTO DE TRABAJO	TAREA EVALUADA	ESCENARIO DE RIESGO
<b>PERSONAL DE OBRADOR</b>	Recepción de productos de alimentación y almacenamiento en las cámaras frigoríficas. Elaboración de bocadillos y envasado de los mismos. Limpieza de las máquinas y del obrador.	BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN
<b>GESTOR DE RUTA</b>	Reposición de las máquinas de vending en sus distintas ubicaciones. Desplazamientos en furgoneta de empresa.	BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN
<b>TÉCNICO</b>	Reparación y mantenimiento de las máquinas de vending.	BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN
<b>COMERCIAL</b>	Tareas de oficina. Atención telefónica. Visitas a clientes.  (Actualmente, mientras dura el estado de alerta, están realizando teletrabajo, pero cabe la posibilidad de que realicen visitas a clientes.)	BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN

## 12. MEDIDAS PREVENTIVAS

### 12.1. Prevención básica que afecta a todas las personas:

- Las personas que sean especialmente sensibles a los efectos del virus, por pertenecer a un grupo de riesgo, deben quedarse en casa, y si les fuese posible, teletrabajar. Si alguien se encuentra en esta situación, y no le es posible teletrabajar, debe de contactar con su responsable.
- Evitar contacto con personas con signos de afección respiratoria (tos o estornudo, etc..)
- Cubrir boca y nariz con pañuelos desechables o con el codo al toser o estornudar.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Higiene de manos frecuente. Lavado con agua y jabón o desinfección con soluciones alcohólicas.
- Recoger el cabello largo en una coleta o moño bajo.
- Las uñas deben de llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de adornos como anillos, pulseras, relojes.
- Evitar el uso de lentillas, utilizar gafas.
- Evitar aglomeraciones, reuniones con gente en espacios cerrados y con poco espacio.
- Abstenerse de viajar a zonas de riesgo y evitar cualquier desplazamiento que no sea imprescindible.
- Evitar dar la mano y contacto físico en la medida de lo posible.
- Mantener una distancia de 2 metros con cualquier persona.



- No compartir alimentos ni bebidas con otra persona.
- No dejaremos vasos y paletinas de libre uso fuera de las máquinas.
- El uso de mascarillas es obligatorio excepto en los casos excepcionales que, bajo prescripción médica, no esté aconsejado.
- Se respetará el aforo máximo determinado para cada zona que garantiza la distancia interpersonal.

### 12.2. Higiene de las instalaciones:

Se extremará al máximo las medidas de limpieza de los lugares de trabajo. Se proporcionarán dispensadores jabonosos y de solución alcohólica. Se dispensarán mascarillas de protección a todas las delegaciones.

En caso de que el personal detecte que alguno de los dispensadores de jabón, gel hidroalcohólico, papel o cualquiera de los elementos necesarios para un correcto lavado y desinfectado de manos no funciona correctamente o esté vacío, deberá informar al responsable para su reposición.

El personal que utiliza vehículos para su trabajo diario deberá higienizarlos correctamente de forma diaria utilizando producto desinfectante, haciendo especial hincapié en las zonas de contacto con manos como volante, manecillas, botoneras, palanca de cambio, etc.

### 12.3. Medidas preventivas generales y específicas:

Las medidas preventivas deben incluir tanto medidas de carácter general, como específicas para aquellos trabajadores con riesgo de exposición o bajo riesgo de exposición.

#### A. Medidas Generales:

Para aquellos **trabajadores con una baja probabilidad de exposición**, y que por tanto mantienen además la distancia mínima de seguridad con el resto de los trabajadores, las principales medidas preventivas son la limpieza de las áreas de trabajo y la higiene de manos.

##### - Medidas de higiene:

- Se proporcionará medios de limpieza adecuados para las manos.
- Para el secado de manos sólo se usarán medios mecánicos o desechables.
- Se deben realizar tareas de ventilación periódica en las instalaciones y, como mínimo, de forma diaria y por espacio de cinco minutos.
- Se colocan mamparas para los trabajadores de administración que no pueden mantener la distancia interpersonal de seguridad.

La cantidad de tiempo que el coronavirus sobrevive en objetos inanimados y superficies es variable. Llevar a cabo estrictas medidas de limpieza y desinfección es la clave para eliminar el virus o reducir su carga viral disminuyendo su probabilidad de contagio. Entre estas medidas se encuentran:

- Proporcionar productos desinfectantes para limpiar equipos como cajas, teléfonos, teclados, etc.
- Limpiar y desinfectar con frecuencia todas aquellas superficies de contacto continuo, como puertas, pasamanos, mesas, sillas, teclados, etc.



- **Medidas de higiene personal:**

Se reforzarán las siguientes medidas:

- Lavado frecuente de las manos con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica. Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas. Trata de que cada lavado dure al menos 40 segundos.
- Evitar tocarse la cara, la nariz y los ojos.
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar y desecharlo a continuación a un cubo de basura que cuente con cierre. Si no dispones de pañuelos emplea la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- La mascarilla es de uso obligatorio.
- Utilizar los equipos de protección individual (EPI) que indique el servicio de prevención de riesgos laborales.

- **Medidas de limpieza:**

- **La empresa de limpieza que presta servicio en cada centro** será la encargada de realizar la limpieza y desinfección del mismo. Siguiendo las pautas que marca su protocolo frente al Covid-19. En las delegaciones que no tengan empresa de limpieza asignada serán los trabajadores los responsables de limpiar sus puestos de trabajo, y lo realizarán al término de la jornada laboral.
- **El responsable del almacén** es el encargado de realizar la limpieza y desinfección de dicho almacén.
- La reforzara la limpieza y desinfección de las zonas comunes (aseos, vestuarios, acceso a la planta, oficinas...) y todas las estancias, con especial incidencia en superficies, especialmente aquellas que se tocan con más frecuencia como ventanas o pomos de puertas, así como todos los aparatos de uso habitual por los empleados, desde mandos de maquinaria a mesas y ordenadores.
- Se realizará la limpieza y desinfección de los puestos de trabajo entre turnos (si hay puestos a turnos). Para la zona de oficina se realizará al término de la jornada.
- Se debe reforzar la limpieza de las instalaciones garantizando que se utilizan productos adecuados para la eliminación del virus. De manera general se puede utilizar una disolución de lejía 1:50 o cualquier otro elemento virucida aprobado por el ministerio de sanidad
- Cuando no sea posible la desinfección de los puestos de trabajo, los trabajadores deberán contar con guantes de protección.
- Se ventilarán las distintas zonas tras la limpieza. Aumentar la ventilación de las instalaciones, mediante la apertura de las ventanas o aumentando la renovación el aire en los sistemas de climatización.
- Eliminación segura de los desechos posiblemente contaminados (mascarillas y guantes desechables, etc.) en cubos con tapa.
- Se reforzará la limpieza de los filtros de aire y aumentará el nivel de ventilación de los sistemas de climatización para renovar el aire de manera más habitual.
- Es necesario limpiar el área de trabajo usada por un empleado en cada cambio de turno o al final de la jornada laboral.
- Los detergentes habituales son suficientes, aunque también se pueden contemplar la incorporación de lejía u otros productos desinfectantes a las rutinas de limpieza, siempre en condiciones de seguridad. La empresa de limpieza que presta servicio en la



delegación debe facilitar las fichas de seguridad y fichas técnicas de los productos de limpieza que utilizan en sus labores de limpieza y desinfección.

- En todo caso, se debe asegurar una correcta protección del personal encargado de la limpieza. Todas las tareas deben realizarse con mascarilla y guantes de un solo uso.
- Una vez finalizada la limpieza, y tras despojarse de guantes y mascarilla, es necesario que el personal de limpieza realice una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos.
- En caso de los uniformes de trabajo o similares, serán embolsados y cerrados, y se trasladarán hasta el punto donde se haga su lavado habitual, recomendándose un lavado con un ciclo completo a una temperatura de entre 60 y 90 grados.

- **Gestión de residuos en el centro de trabajo:**

- La gestión de los residuos ordinarios continuará realizándose del modo habitual, respetando los protocolos de separación de residuos.
- Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de la “etiqueta respiratoria” sean desechados en papeleras o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal.
- Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).
- En caso de que un trabajador presente síntomas mientras se encuentre en su puesto de trabajo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

- **Medidas específicas para la recepción/entrega de mercancías:**

- En la medida de lo posible, los transportistas no abandonan su vehículo.
- Se eliminarán los embalajes exteriores antes de la introducción en nuestro almacén.
- Se establecen puntos para la desinfección de manos en las zonas de carga y descarga. Los puntos en la zona de carga y descarga para lavado de manos serán los lavabos habituales en esa zona y se colocará gel hidroalcohólico.
- Las labores de carga y descarga las realiza siempre el personal de almacén, que cuenta con mascarilla y guantes de protección.
- Se han planificado las entregas y recogidas de las mercancías, minimizando así el tiempo de entrega, evitando manipulaciones innecesarias y evitando o disminuyendo la concurrencia entre distintos transportistas al mismo tiempo.
- Antes y después del contacto con cualquier superficie, los trabajadores deberán lavarse y desinfectarse las manos adecuadamente.

**La carga/descarga de la mercancía se efectuará evitando, cuando se pueda, cualquier tipo de contacto directo o manteniendo, en todo caso, una distancia de 2 metros:**

- Cuando sea personal del centro de carga/descarga quien manipule la mercancía, el conductor deberá permanecer en la cabina del vehículo. Se limpiarán y desinfectarán adecuadamente las superficies con las que dicho personal haya podido entrar en contacto.
- Cuando sea el transportista el que realice la carga/descarga de la mercancía, esta se dispondrá en lugares específicos para que pueda cargarla/descargarla sin entrar en contacto con ninguna persona o manteniendo una distancia de 2 m.





**Se fomentará, en todo caso, la carga y descarga mecanizada. Se deberá evitar que varios trabajadores utilicen los equipos destinados a estas tareas o estos se limpiarán y desinfectarán adecuadamente tras cada uso. Esto se aplicará, igualmente, en aquellos casos en que se utilicen equipos cedidos al transportista por parte del almacén.**

**- Control de accesos y recepción/envío de carga:**

- Eliminar o reducir al mínimo la presencia de personal ajeno a la empresa, tomando en todo caso las precauciones necesarias.
- Antes de entrar en el lugar de trabajo, el personal propio y ajeno, en caso de duda, podrá ser sometido a un control previo sanitario, consistente en la toma de temperatura y entrega por el empleado de una declaración sobre la ausencia de síntomas del coronavirus. La toma de temperatura se realizará manteniendo las distancias de seguridad y sin registrar los datos. Si esta temperatura es superior a 37,5°C, no se permitirá el acceso al lugar de trabajo y se procederá a su aislamiento temporal. Asimismo, se les proporcionará una mascarilla debiendo seguir las instrucciones del servicio médico.
- Se realizarán procedimientos específicos para el acceso de los proveedores externos, a fin de reducir los contactos con el personal del centro. Estos procedimientos incluirán rutas de entrada, salida y tránsito, así como el procedimiento de carga y descarga de mercancías (ver medidas preventivas).
- En la medida de lo posible se evitará que los transportistas abandonen su vehículo.
- Para los proveedores/transportadores y/u otro personal externo, se prohibirá el uso de los baños de los empleados de la empresa y se garantizará una limpieza diaria adecuada.

**- Como se desinfectan las mercancías:**

Las mercancías al ser recibidas son desembaladas por el personal de almacén. El primer envoltorio que cubre dichas mercancías (tanto cartón como plástico) es depositado en sus respectivos contenedores de reciclaje. Para el cartón se usa la compactadora y para el plástico un contenedor específico para él.

Los distintos productos ya desembalados son almacenados en las estanterías. Estas estanterías son estanterías dinámicas FIFO.

Esta mecánica permite integrar una estrategia FIFO: el primer palet en entrar es el primero en salir. Es decir, la mercancía que se recibe pasa a ser almacenada al final de la estantería y la mercancía que se va a enviar al cliente permanece en nuestro almacén más de 48 horas.

Por este motivo el producto servido por el gestor es producto seguro, ya que, se le han retirado los embalajes exteriores y lleva almacenado varios días por lo que ya no tiene riesgo de presencia de coronavirus. El producto almacenado recientemente va a estar varios días almacenado hasta el momento de salir hacia los clientes. Dicho producto es manipulado desde la entrada en nuestras instalaciones por personal dotado de mascarilla y guantes, por lo que no hay riesgo de reinfección una vez que está en nuestras manos.

**B. Medidas Específicas cuando no pueda garantizarse la distancia mínima de seguridad entre el personal**

- Proveer al personal de dichas áreas o trabajos de los siguientes Equipos de Protección Individual:**



- Protección Respiratoria: mascarilla quirúrgica y donde así lo requiera la evaluación de riesgos del puesto de trabajo mascarillas auto-filtrantes contra partículas FFP3 o FFP2. Dada la situación de emergencia, en caso de dificultades de suministro y con el único propósito de prevenir la propagación del virus, se podrán utilizar mascarillas cuyo tipo corresponda a las indicaciones de la autoridad sanitaria.
- Guantes de protección, de acuerdo a la norma UNE-EN ISO 374.5:2016.
- Ropa de Trabajo.

#### 12.4. Viajes:

Se cancelan todos los viajes profesionales. En caso de que se considere necesario un viaje, la persona a viajar debe tener la autorización de RRHH previo visto bueno de la Dirección General.

#### 12.5. Visitas y reuniones:

##### A. Visitas

###### En la actualidad las visitas están PROHIBIDAS.

En el momento que se permitan las visitas se seguirán las siguientes normas:

- Cuando se produzcan visitas de personal externo a la delegación deberán hacerlo provistos de mascarilla.
- A la entrada al centro y al abandonarlo, será necesario realizar una correcta higiene de manos. Para ello, hay instalados en los accesos dispensadores de gel hidroalcohólico.
- Es recomendable el control de las visitas a la entrada al centro, pudiendo descartar la entrada de cualquier persona sintomática.
- Se deben evitar las aglomeraciones en la entrada y salida, por ello se debe garantizar que se mantiene la distancia de seguridad. Si es necesario se escalonará la entrada y salida de visitas. Valorar la necesidad de señalar en el suelo las distancias de seguridad.
- Evitar todo sistema de registro de visitas que implique el uso de dispositivos táctiles, sustituyéndolo temporalmente por otro sistema. Si no es posible, el trabajador deberá limpiarse las manos antes y después de la utilización, para lo que se colocará un dispensador de solución hidroalcohólica junto al sistema.
- Colocar en las entradas de la instalación señalización sobre las normas de seguridad a cumplir y el aforo máximo para dicha zona.

##### B. Reuniones

Se evitarán las reuniones en los centros de trabajo que no se puedan hacer por vía telemática, salvo que sean estrictamente necesarias, en cuyo caso, se seguirán las siguientes normas:

- Se debe garantizar la distancia de seguridad de 2 metros entre los participantes.
- Se deberá señalar el aforo de la sala de reuniones, delimitando las ubicaciones en las que deben sentarse los asistentes.
- Se dispondrá de dispensadores de gel hidroalcohólico para el lavado de manos.
- La sala deberá estar correctamente ventilada, abriendo la ventana o dejando la puerta abierta.
- El acceso y salida de la sala se realizará de manera escalonada.
- Al finalizar la reunión la sala quedará perfectamente recogida para facilitar su limpieza y desinfección. Avisar al servicio de limpieza de que se ha usado la sala para de su desinfección.



- Señalar mediante cartelería las normas a cumplir en la sala de reuniones.

### 13. MEDIDAS ORGANIZATIVAS:

Las medidas organizativas y preventivas deben de partir de un análisis de los distintos grados de exposición al virus de los miembros de la plantilla. Así, el Ministerio de Sanidad de acuerdo al documento “*PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2)*”, define los siguientes grados de Exposición:

- Exposición de riesgo: aquellas situaciones laborales en las que se puede producir un contacto estrecho con un caso confirmado de infección por el COVID-19 sintomático.
- Exposición de bajo riesgo: aquellas situaciones laborales en las que la relación que se pueda tener con un caso probable o confirmado no incluye contacto estrecho.
- Baja probabilidad de exposición: trabajadores que no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de dos metros de distancia, o disponen de medidas de protección colectiva que evitan el contacto (mampara de cristal, separación de cabina de ambulancia, etc.).

Todo ello teniendo en cuenta que “contacto estrecho”, es definido por el Ministerio de Sanidad como:

- Cualquier trabajador que proporciona cuidados a un caso probable o confirmado sintomático: trabajadores sanitarios y otros trabajadores que vayan a tener otro tipo de contacto físico similar; o
- cualquier trabajador que esté en el mismo lugar que un caso probable o confirmado sintomático, a una distancia menor de 1,5-2 metros (ej. visitas, reuniones/viajes de trabajo);
- se considera contacto estrecho en un avión u otro medio de transporte, a los miembros de las tripulaciones que atienden a pasajeros sintomáticos que vuelven de una zona de riesgo.

Definidos los estados de riesgo de exposición, deberá realizarse un análisis de los distintos puestos de trabajo, teniendo en cuenta que el objetivo de las medidas organizativas es que todo el personal tenga una baja probabilidad de exposición (salvo por las propias características del trabajo desempeñado, como en el personal médico de la empresa, cuando éste exista). En este sentido, se entiende que los trabajadores de los centros productivos en el sector industrial forman parte del grupo de baja probabilidad de exposición al desarrollar su actividad en un entorno controlado y no contaminado. Por tanto, con carácter general, los aspectos relativos al contacto estrecho sólo serán de aplicación a personal médico de la planta cuando éste exista.

La valoración de los puestos de trabajo de la empresa por parte del Servicio de Prevención es: **BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN.**

Las **medidas organizativas** tienen como objetivo el mantenimiento de la distancia mínima de seguridad entre los trabajadores, y de esta forma, disminuir la posibilidad de contagio. Entre las medidas organizativas, deben considerarse:

- **Antes de ir al trabajo:**

**Si presentas cualquier sintomatología** (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19 no debes acudir al trabajo y tienes que contactar con el teléfono de atención al COVID-19 de tu comunidad autónoma o con tu centro de atención



primaria y seguir sus instrucciones. No debes acudir a tu puesto de trabajo hasta que te confirmen que no hay riesgo para ti o para los demás.

**Si has estado en contacto estrecho** (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, tampoco debes acudir a tu puesto de trabajo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo debes realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.

**Si eres vulnerable por edad, por estar embarazada o por padecer afecciones médicas anteriores** (como, por ejemplo, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión) no tendrás que acudir al centro de trabajo. En caso de que no puedas realizar tus tareas a distancia, deberás contactar con tu médico para que acredite, en su caso, que efectivamente debes permanecer en una situación de aislamiento a efectos laborales y, si así fuese, se considerará una situación asimilada a accidente de trabajo para la prestación económica de incapacidad temporal.

- **Transporte de los empleados:**

- Recomendación de uso del transporte individual.
- Siempre que puedas, prioriza las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de aproximadamente 2 metros. Por esta razón, es preferible en esta situación el transporte individual.
- Si vas al trabajo andando, en bicicleta o moto, no es necesario que lleves mascarilla. Guarda la distancia interpersonal cuando vayas caminando por la calle.
- Si te tienes que desplazar en un turismo, extrema las medidas de limpieza del vehículo y evita que viaje más de una persona por cada fila de asientos manteniendo la mayor distancia posible entre los ocupantes.
- Si coges un taxi o un VTC, solo debe viajar una persona por cada fila de asientos manteniendo la mayor distancia posible entre los ocupantes.
- En los viajes en autobús, en transporte público, metro o tren guarda la distancia interpersonal con tus compañeros de viaje. En el caso de los autobuses públicos, el conductor velará porque se respete la distancia interpersonal.
- Debes usar una mascarilla si vas en transporte público.

- **Gestión de entradas y salidas:**

Asegurar las distancias de seguridad en las entradas evitando aglomeraciones, mediante las siguientes medidas:

- Entrada escalonada y por turnos en áreas de trabajo con el fin de evitar aglomeraciones.
- En las colas de entrada/salida/acceso a zonas comunes se señalizará y establecerán dispositivos para garantizar la distancia mínima de seguridad entre personas. Siempre los empleados deberán utilizar mascarilla.
- Siempre que sea posible, dedicar una puerta de entrada y otra de salida de estos locales y asegurar la presencia de medios de limpieza adecuados para el lavado de manos.
- Siempre que sea posible, se dejarán las puertas y torniquetes abiertos para evitar la necesidad de abrirlos.

- **Organización del trabajo:**

- Reducir el número de trabajadores presenciales en los centros de trabajo a través del fomento del teletrabajo.
- División de las áreas en turnos para reducir la presencia del personal.
- Eliminar o en su caso reducir al mínimo las reuniones presenciales, garantizando en todo caso la distancia mínima de seguridad.
- En la medida de lo posible, reducción de los turnos de trabajo el tiempo imprescindible para permitir una adecuada limpieza de las distintas zonas de los centros de trabajo entre turnos.
- Disposición de las áreas de trabajo de forma tal que se garantice la distancia de seguridad entre empleados. Cuando no sea posible mantener la distancia de seguridad, se seguirán las medidas preventivas indicadas más adelante.
- Colocar letreros en zonas visibles de las instalaciones que adviertan sobre las medidas de distanciamiento establecidas.

- **Organización de las zonas comunes:**

Se eliminan los enfriadores de agua que requieran acercar la boca al grifo.

**A. Comedor**

- Se debe garantizar la distancia interpersonal de 2 metros en el uso del comedor.
- Para ello es necesario definir un aforo del comedor y delimitar las ubicaciones en las que deben colocarse cada trabajador para garantizar esta distancia.
- El acceso al comedor se debe realizar también de manera escalonada, para garantizar las distancias. El horario de comedor se realiza por turnos y número de trabajadores por aforo.
- Si es necesario, se deberá definir el sistema de turnos para garantizar el aforo correcto de la zona de comedor o cafetería.
- Será obligatoria la limpieza de manos al entrar y salir del comedor.
- Garantizar la ventilación correcta del comedor o la zona de oficina, mediante la apertura de ventanas periódica, sistemas de ventilación y/o manteniendo la puerta abierta cuando no se estén usando.
- Al finalizar el uso, el comedor deberá quedar perfectamente recogido para facilitar su limpieza y desinfección.
- Limitar los elementos comunes que se deben utilizar, garantizando en todo momento su correcta desinfección.
- Señalar mediante cartelería las normas a cumplir en la zona de comedor o cafetería.

**B. Baños**

- En el caso de baños de más de un ocupante, deberá garantizarse la distancia interpersonal, por lo que deberá definirse el aforo máximo del baño.
- Será obligatoria la limpieza de manos al entrar y salir del baño.
- Garantizar la ventilación correcta de los baños, mediante la apertura de ventanas periódica, sistemas de ventilación y/o manteniendo la puerta abierta cuando no se estén usando.
- Eliminar el uso de toallas secamanos, utilizar secamanos de aire o papel desechable.
- Para desechar el papel de secado de manos colocar un recipiente con tapa y apertura mediante el pie. Utilizar una bolsa de plástico dentro del recipiente.



- Señalizar mediante cartelería las normas a cumplir en los baños.
- Se limitará el uso de los baños por determinado personal para que no todo el mundo use cualquier baño.

### C. Vestuarios

- Se debe organizar la utilización de los vestuarios siempre garantizando la distancia interpersonal de 2 metros, si esto no es posible con la actual organización se optará por alguna de las siguientes soluciones:
  - Establecer turnos para el uso de vestuarios, señalizando en cada vestuario el aforo máximo, de forma que, si ese aforo se ha alcanzado, deberá esperarse para el uso. La espera deberá hacerse también garantizando la distancia.
  - Recomendar a los trabajadores, siempre que la actividad y los riesgos del centro de trabajo lo permitan, que vengán vestidos de casa, evitando el uso de los vestuarios de manera temporal.
- Garantizar la ventilación correcta de los vestuarios, mediante la apertura de ventanas periódica, sistemas de ventilación y/o manteniendo la puerta abierta cuando no se estén usando.
- Eliminar el uso de toallas secamanos, utilizar secamanos de aire o papel desechable.
- Para desechar el papel de secado de manos colocar un recipiente con tapa y apertura mediante el pie. Utilizar una bolsa de plástico dentro del recipiente.
- Al finalizar el uso, el vestuario deberá quedar perfectamente recogido para facilitar su limpieza y desinfección.
- Señalizar mediante cartelería las normas a cumplir en los vestuarios.

### D. Sala de Formación

Como norma general, **se evitarán las formaciones presenciales**, priorizando la formación online.

Si es necesario realizar una formación presencial, se seguirán las siguientes normas:

- Se debe garantizar la distancia de seguridad de dos metros entre los participantes.
- Se deberá señalar el aforo de la sala, delimitando las ubicaciones en las que deben sentarse los asistentes.
- Se colocará un dispensador de gel hidroalcohólico para el lavado de manos.
- La sala deberá estar correctamente ventilada, abriendo la ventana o dejando la puerta abierta.
- EL acceso y salida de la sala se realizará de manera escalonada.
- Al finalizar la formación la sala quedará perfectamente recogida para facilitar su limpieza y desinfección. Avisar al servicio de limpieza de que la sala se ha usado para que lo tenga en cuenta a la hora de su desinfección.
- Señalizar mediante cartelería las normas a cumplir en la formación.

#### - Recomendaciones a los trabajadores:

- Se informará y formará a los trabajadores sobre los riesgos de contagio y propagación del coronavirus, con especial atención a las vías de transmisión, y las medidas de prevención y protección adoptadas.
- Cumple con todas las medidas de prevención que te indique tu empleador.

- Mantén la distancia interpersonal (aproximadamente 2 metros).
- Evita el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.
- Evita, en la medida de lo posible utilizar equipos, máquinas, herramientas y dispositivos de otros trabajadores.

En caso de que sea necesario, aumenta las medidas de precaución y **desinfectarlos antes y después de usarlos**. Y lávate las manos o desinfectálas inmediatamente después de haberlos usado. En especial, las herramientas y maquinaria que se usan en el departamento de Instalaciones y SAT.

- Lávate frecuentemente las manos con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica. Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas. Trata de que cada lavado dure al menos 40 segundos.
- Cúbrete la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y deséchalo a continuación a un cubo de basura que cuente con cierre. Si no dispones de pañuelos emplea la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evita tocarte los ojos, la nariz o la boca.
- Facilita el trabajo al personal de limpieza cuando abandones tu puesto, despejando lo máximo posible.
- Tira cualquier desecho de higiene personal, especialmente los pañuelos desechables de forma inmediata a las papeleras o contenedores habilitados.
- Si empiezas a notar síntomas, avisa a tus compañeros y superiores, extrema las precauciones tanto de distanciamiento social como de higiene mientras estés en el puesto de trabajo y contacta de inmediato con el servicio de prevención de riesgos laborales de tu empresa, tu médico de atención primaria o con el teléfono de atención al COVID-19 de tu comunidad autónoma

### 13.1. Organización de la Actividad Laboral:

A la hora de organizar la actividad laboral de todos los trabajadores y colaboradores de la empresa se va a distinguir dos grupos: **operativos**, que lo componen todos los miembros de rutas, SAT, instalaciones y almacenes; y **administración y comercial**.

#### - Administración y Comercial:

Todos los componentes del **departamento de administración y comercial**, en la medida en que puedan realizar su trabajo desde casa y cuenten con los medios para ello, podrán realizar su trabajo el tiempo en que no estén disfrutando vacaciones desde sus residencias habituales.

En el caso de que tengan que acudir a la delegación por algún motivo derivado del trabajo, tratarán de reducir el tiempo de permanencia en el mismo al mínimo necesario para realizar aquello que tengan que hacer para llevar a cabo la tarea precisa, y previamente a acudir a la delegación deberán avisar a su responsable correspondiente.

#### Normas a cumplir en el puesto de trabajo:

- Se debe garantizar la distancia de seguridad de 2 metros entre los puestos de trabajo, para ello distribuir los espacios de forma que los trabajadores puedan mantener esta distancia. En caso de no poder garantizar estas distancias, se podrá optar por alguna de las siguientes soluciones:
  - Utilizar un sistema de trabajo por turnos de forma que existan menos trabajadores en el centro de trabajo y el trabajo sea escalonado.
  - Colocar mamparas de protección o separaciones físicas entre los trabajadores.



- Dotar a los trabajadores de equipos de protección (mascarillas de protección).
- Evitar el uso compartido de equipos de trabajo. Si esto no pudiera evitarse, se deberán desinfectar después de cada uso, dotando a los trabajadores de elementos para ello.
- Se recomienda, dotar a cada trabajador del siguiente equipamiento:
  - bote de gel hidroalcohólico,
  - papel desechable.
- Cada vez que nos desplazamos de nuestro puesto de trabajo, deberemos realizar una correcta higiene de manos.
- Valora el establecimiento de periodos de limpieza de manos adicionales, por ejemplo, cada hora o dos horas.
- Se debe mantener el espacio de trabajo en unas adecuadas condiciones de orden y limpieza, todos aquellos elementos que no se utilicen deberán guardarse en armarios o cajones, para evitar su posible contaminación. Al abandonar el puesto de trabajo, debe estar lo más despejado posible para facilitar la limpieza.
- Se han colocado letreros informativos en zonas visibles de las instalaciones para advertir sobre las medidas.

#### - **Grupo de operativos:**

En cuanto al primer grupo, todos los miembros de los **departamentos operativos** trabajarán con normalidad en su puesto de trabajo, tomando todas las precauciones personales advertidas anteriormente.

A todo el personal miembro de un **departamento operativo** se le entregarán los correspondientes EPIs de protección para prevenir contagios. Y se mantendrá el suministro de los mismos mientras se mantenga la actual situación, estando centralizado su reparto en Madrid para facilitar su llegada a todas las delegaciones.

Todos los miembros de los **departamentos operativos** serán divididos en grupos de trabajo reducidos de 4 o 5 personas como máximo cada uno, y sus responsables organizarán el trabajo de los distintos grupos de forma que cada uno de ellos no entre en contacto con el resto de los grupos, y si para ello es necesario modificar los horarios de entrada y salida de parte del personal, se realizará primando la prevención de los contagios y la aminoración de los riesgos. Estas modificaciones de las condiciones laborales se realizan al amparo de la fuerza mayor ocasionada por el COVID-19 y durarán exclusivamente mientras las autoridades recomienden mantenerlas para evitar contagios.

En la medida en que el nivel de trabajo descienda con motivo de la situación actual, los jefes de área y responsables de cada departamento reorganizarán el trabajo de forma que, si sobra personal para cubrir la necesidad existente, se enviará al personal excedente de disfrute de vacaciones, pero no se alterarán los grupos de trabajo realizados, cambiando miembros de un grupo para otro.

#### **A. Como se accede a los clientes**

Los trabajadores de Delikia deberán conocer el contenido del protocolo, de cada cliente en el que prestan servicio, antes de acceder a sus instalaciones. Con el fin de cumplir las medidas exigidas por dicho cliente en sus instalaciones a la hora de realizar el trabajo.

Los trabajadores de Delikia antes de acceder a un cliente se colocan los EPI'S de protección. Además de los EPI'S que usan habitualmente en el trabajo diario, los trabajadores se colocan la mascarilla y los guantes.





También hacen uso del gel hidroalcohólico antes de acceder a las instalaciones.

A la salida del cliente se retiran los guantes. Cuando acceder al siguiente cliente lo hacen con unos guantes nuevos.

### **B. Como gestiono el contacto con la máquina**

Además de la limpieza y desinfección habitual del interior y exterior de la máquina, deben seguirse los siguientes pasos:

1. Ponerse guantes
2. Aplicar producto (Descol/ Desingras) en botonera y zonas de contacto con la máquina cerrada.
3. Dejo actuar el producto mientras repongo la máquina (10-15 minutos)
4. Retiro con papel limpio los restos que puedan quedar de producto.

Si al realizar los trabajos en un cliente, este nos obliga por protocolo a usar sus productos desinfectantes. Debemos dejarlo reflejado en el parte de trabajo y anotar el nombre del producto que se utilice.

### **C. Que puedo hacer para protegerme durante mi trabajo en calle**

1. Utilización de EPIS disponibles: mascarillas, guantes y gel hidroalcohólico.
2. Mantener la distancia de seguridad (2 metros).
3. Higiene de manos frecuente: cambiaremos de guantes y/o lavaremos las manos como mínimo en los siguientes casos:

- Siempre que terminemos de trabajar con una máquina
- Toquemos dinero, botoneras, etc.
- Antes de abandonar cada cliente.
- Antes de consumir cualquier alimento.
- Antes de manipular zonas de la máquina en contacto con alimento, así como vasos y paletinas.
- Después de tocar bolsas de residuos.
- Después de tocar PDA y/o el móvil.
- Después de estornudar, sonarnos o tocarnos boca, ojos o nariz.

El gel hidroalcohólico lo usaremos con las manos limpias. Debemos tener en cuenta que **el gel no sustituye el lavado de manos.**

### **D. Correcta gestión de EPIS**

Después del uso, debe asumirse que los EPI y cualquier elemento de protección empleado pueden estar contaminados y convertirse en nuevo foco de riesgo.

Los EPI deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad probable de causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición.

Se debe evitar que los EPI sean una fuente de contaminación, por ejemplo, dejándolos sobre superficies del entorno una vez que han sido retirados. Si van a reutilizarse, los guardaremos en superficies limpias y protegidos, de forma que no puedan contaminarse ni deteriorarse. Cuando volvamos a colocarlos tendremos en cuenta la zona que ha estado expuesta para que no entre en contacto con ojos, nariz y boca.

Las mascarillas y los guantes al final de su uso se depositarán en un contenedor con tapa.

Una vez terminada la jornada laboral. La ropa de trabajo debe manipularse lo menos posible, ser suavemente enrollada y llevada en una bolsa para su traslado. La ropa debe lavarse a una temperatura de, al menos, 60°C y durante, al menos, 30 minutos, o con cualquier otro método que garantice la correcta higienización.

#### E. Medidas de higiene en el vehículo

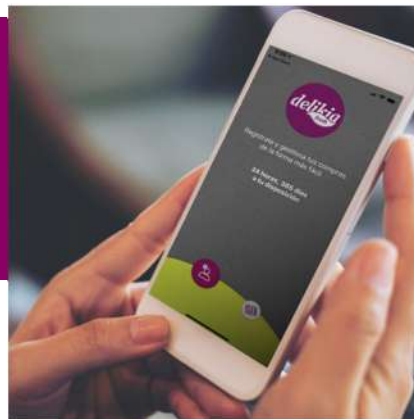
- Se ventilará la cabina periódicamente.
- Se recomienda el uso individualizado de los vehículos. Cuando no sea posible, se limpiarán y desinfectarán adecuadamente todas las superficies con las que haya entrado en contacto el conductor (volante, palanca de cambios, mandos/pulsadores del vehículo, manetas/tiradores de las puertas, llaves, etc.) entre los distintos usos.
- Se vaciarán las papeleras del vehículo periódicamente y se limpiarán y desinfectarán adecuadamente. Los residuos deberán ser correctamente desechados.
- Se recomienda el uso individualizado de útiles como tablets, PDA, teléfonos u otro tipo de terminales que deban llevar los conductores o su adecuada desinfección entre usos.
- La limpieza y desinfección de los vehículos se realizará de forma completa con frecuencia semanal. Se seleccionarán los productos de limpieza y desinfección según la zona del vehículo, los distintos materiales de la misma y en función de si está en contacto o no con la carga y del tipo de carga (por ejemplo: alimentos, bebidas, etc.) que se va a transportar.
- Las zonas de contacto con las manos se desinfectarán diariamente (volante, manillas, palanca de cambios, etc).

#### F. Método de pago en las máquinas

La APP no se recarga con efectivo en la máquina, sino con tarjeta de crédito, por lo que el uso de la APP aún es más limpio que la tarjeta de crédito.

Si la tarjeta no es de las nuevas contactless, la tienes que introducir en el lector, mientras que la APP la recargas con cualquier tarjeta que quieras de forma virtual sin necesidad de hacer nada material, con el móvil, y puedes comprar con el móvil sin tocar la máquina.

El pago en máquina se realizará por métodos telemáticos como a través de la APP Delikia (pago por móvil), TAG o tarjeta bancaria por contactless evitando el pago a través de efectivo que supone mayor probabilidad de contagio.



#### G. Reposición de vasos y paletinas

Los vasos y paletinas vienen correctamente protegidos en bolsas. Una vez el gestor se encuentra situado delante de la máquina y con los EPIS correctamente puestos (mascarilla y guantes) extrae vasos y paletinas de la bolsa plástica y los introduce en la máquina, que ya habrá sido limpiada y desinfectada.

## H. Pegatinas en las máquinas para un uso seguro

Las máquinas están provistas de una pegatina que indica las medidas de higiene que se deben seguir para que sea segura para su uso.

Los mensajes que se pueden leer son:

- Esta máquina y sus productos están higienizados para tú seguridad.
- Mantén una distancia de 2 m con quien está usando la máquina.
- Evita aglomeraciones.
- Lávate las manos antes y después de usar la máquina.
  - Si estornudas hazlo sobre el codo o en un pañuelo, no sobre la máquina.
  - Compra cómodamente usando la App.



## I. Requerimientos de clientes

Si al realizar los trabajos en un cliente, este nos obliga por protocolo a usar sus productos desinfectantes (por ejemplo). Deberemos dejarlo reflejado en nuestro parte de trabajo y anotar el nombre del producto que usemos.

En el caso de que al acceder a un cliente nos impidan el acceso sin guantes o gafas, seguiremos las instrucciones que nos den, colocándonos los EPIS que nos indiquen (gafas, guantes, etc.).

1. Distancia de seguridad con otras personas (2 metros)
2. Lavar las manos correctamente:

Con agua caliente y jabón y siguiendo el siguiente protocolo:



### 3. Desinfectar las manos correctamente:



### 4. Como colocarse y quitarse la mascarilla

Pasos a seguir:



## 14. COMUNICACIÓN CON LA EMPRESA

En la empresa se ha creado un “**grupo de seguimiento**” para valorar los posibles casos de contagio en la empresa cuando se produzcan. Integrado por representantes de la dirección, de RRHH, de Prevención y de los empleados.

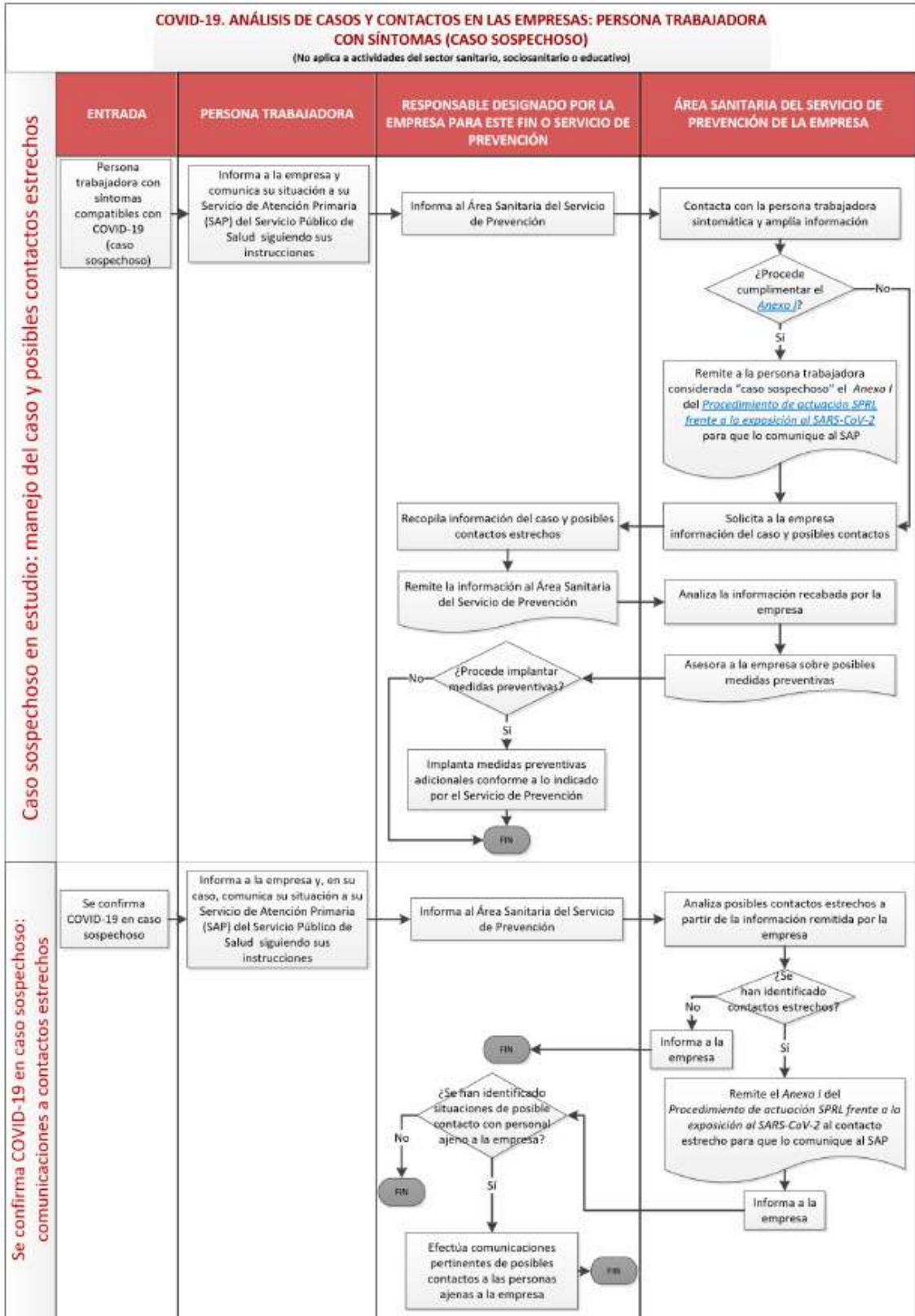
Este grupo sirve para atender las comunicaciones de sospecha de contagio, y las consultas acerca del COVID-19, valorarlas y proponer las medidas oportunas caso por caso.

Asimismo, informar al responsable de la Delegación para que pueda reorganizar el trabajo de la misma. Y a **Tino Suárez (647 510 618)**, como coordinador y responsable de la Prevención de Riesgos de Delikia.



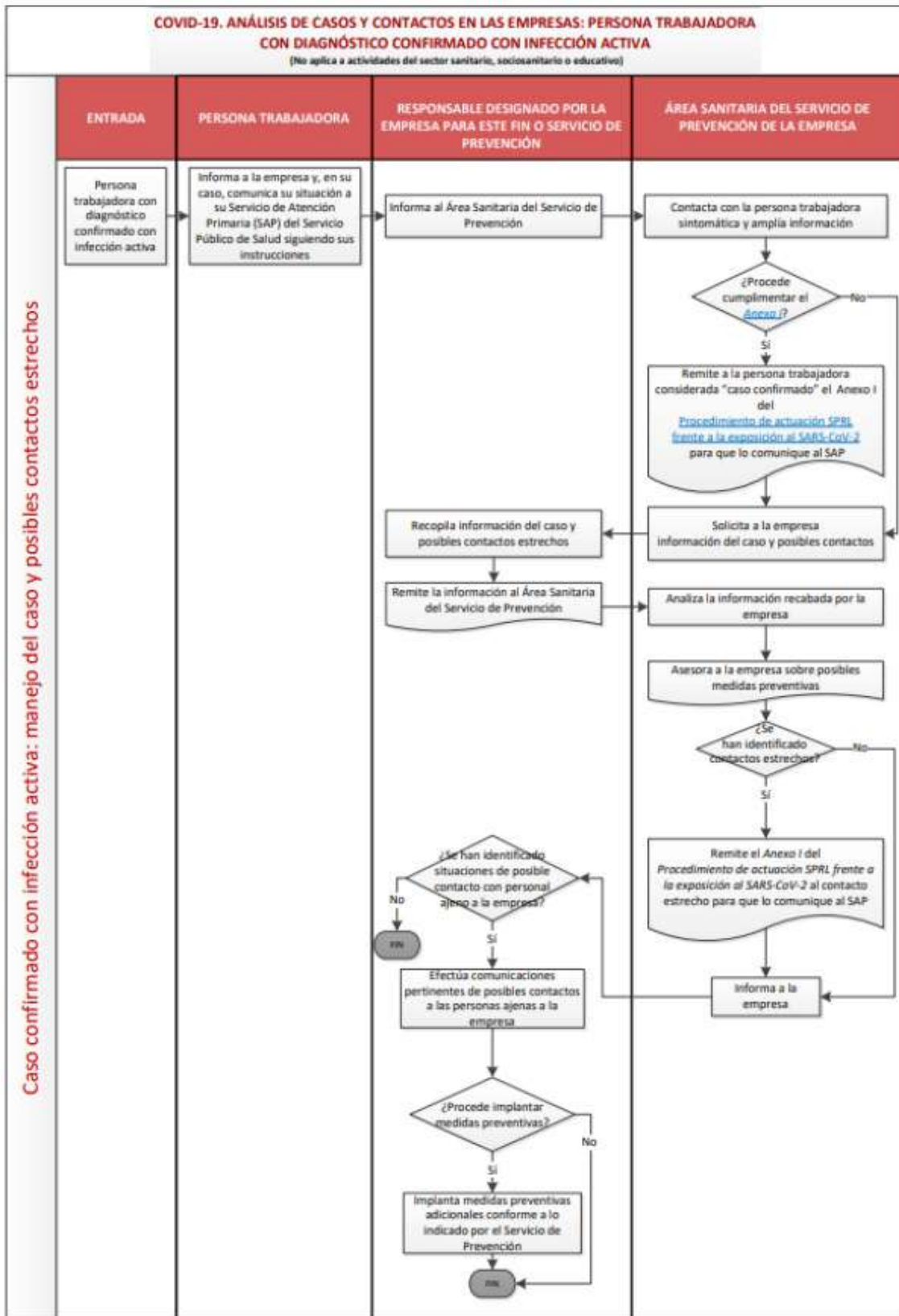
15. DIAGRAMA DE FLUJOS

A) PERSONA TRABAJADORA CON SÍNTOMAS (CASO SOSPECHOSO)





B) PERSONA TRABAJADORA CON DIAGNOSTICO CONFIRMADO CON INFECCION ACTIVA





## 16. ANALISIS DE CASOS Y ESTUDIO DE CONTACTOS

Centro de trabajo:			
Puesto de trabajo:			
Fecha del análisis:		Analizado por:	
<b>Análisis del caso</b>			
Persona afectada:			
Fecha de inicio de síntomas:		Fecha de toma de muestra PDIA:	
Periodo de estudio <sup>1</sup> para identificación del caso: desde [ ] / [ ] /20 hasta [ ] / [ ] /20			
<small><sup>1</sup> 48 horas anteriores al inicio de síntomas o de la toma de muestras de la PDIA en asintomáticos con resultado positivo</small>			
<b>Información sobre situaciones de contacto en las que se ha mantenido interacción con otras personas durante un tiempo total acumulado de más de 15 minutos en 24 horas y a menos de 2 metros de separación:</b>			
<small>(incluir otros aspectos relevantes a considerar (vehículos compartidos, aseos, pausas, desayuno, comida, ...))</small>			
<b>Condiciones cuya aplicación podría ser valorada durante el periodo de estudio:</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>NP</b>
Se ha utilizado mascarilla	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Los lugares de trabajo cerrados, en que ha permanecido, contaban con sistemas de ventilación, ventanas, puertas,...	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
En caso de compartir útiles, equipos..., con terceras personas, se han desinfectado al finalizar su uso	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Observaciones respecto a las medidas analizadas durante el periodo de estudio:			



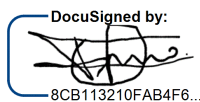
<b>Estudio de situación de posible contacto estrecho con la persona afectada durante un tiempo total acumulado de más de 15 minutos en 24 horas y a menos de 2 metros de separación</b> <small>(cumplimentar una ficha por cada situación identificada)</small>				
Fecha:		Hora:		
Duración del contacto:				
Descripción:				
<b>Relación de personas identificadas que han mantenido contacto:</b>				
<b>Análisis de las medidas de prevención durante la situación de contacto:</b>		<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>NP</b>
Uso de mascarilla por las personas presentes		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ventilación suficiente durante el periodo considerado		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Observaciones respecto a la revisión de las medidas de prevención durante la situación de contacto estudiada:				



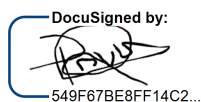


Relación orientativa de medidas que podrían ser adoptadas:	Sí	No	NP
Revisar la dotación de mascarillas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Revisión de aforo, distanciamiento y ubicación de puestos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Incrementar la ventilación y purificación del aire en el lugar de trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Modificar protocolo de limpieza y desinfección del puesto de trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Disponer de material de higiene de manos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Definir criterios para la desinfección de los útiles y equipos compartidos al finalizar su uso individual	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Disponer de contenedores para la retirada de mascarillas, guantes y demás material usado como protección frente a la COVID-19	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Reorganizar horarios, tareas o ubicación de los puestos, para reducir posibles contactos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Revisar organización de pausas: periodos de desayuno, comida... para asegurar separación de más de 2 metros y utilización de mascarillas cuando sea posible	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cambio de criterios respecto a la presencia e interacción con proveedores, clientes, visitas...	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Medidas adicionales de ventilación y desinfección en estancias con casos con COVID-19 confirmada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Mejorar el seguimiento de la correcta aplicación de las medidas de prevención.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Reforzar la formación o información	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Valoración de la situación de contacto estudiada y observaciones respecto a las medidas de prevención a adoptar:			

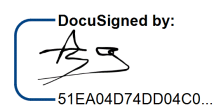
**Elaborado por:**  
Tino Suárez  
(Resp. Prevención)

DocuSigned by:  
  
8CB113210FAB4F6...

**Revisado por:**  
Paula Sarabia  
(Resp. Calidad)

DocuSigned by:  
  
549F67BE8FF14C2...

**Aprobado por:**  
Ángel Baquero  
(Rep. Dirección)

DocuSigned by:  
  
51EA04D74DD04C0...